



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

**RESOLUCIONES**

No.	Fecha Emitida la Denuncia	No. Folio	Descripción punto de Acta	Resolución de Acta de Denuncia
1	Lunes 13 de Enero 2020	218	<p>El día Lunes 13 de Enero de 2020; se presentaron a Esta Dirección Municipal de Justicia, los señores miembros de la Junta de Agua de la comunidad del Matazano, como presidente el Señor Alexander López García, con identidad No. 1305-1977-00125, y el Secretario Everth Israel García con identidad 1305-1992-00130, y el tesorero Elmer Armando García Identidad No. 1305-1990-00258; se presentaron para poner la denuncia que el Señor Reynaldo Guevara Reyes vendió un terreno donde está la línea de conducción de agua que va para la comunidad del Matazano y el Señor Yony López Milla se encuentra construyendo sobre el tubo de agua, la cual ellos se presentaron a esta oficina municipal para ver a que arreglo se puede llegar y piden se le haga una cita para el día Jueves 16 de Enero a las 8:00 a.m. para tratar el problema y buscarle una solución ya que no es correcto construir y dejar el tubo por debajo de la misma.</p>	<p>Día Jueves 16 de Enero 2020 siendo las 8:20 a.m. se presentaron personalmente a esta Oficina Municipal los señores Alexander López García con identidad No. 1305-1977-00125 y el Señor Yony López Milla, con identidad No. 1305-1987-00181, El Señor Reinaldo Guevara no se presentó mando razón que no iba a venir por estar mal de salud y que ya habían llegado a un arreglo, los señores antes mencionados se hicieron presentes a manifestar que hubo un arreglo entre Junta de Agua y el Señor Yony López manifestó que si la Junta de Agua mueven el tubo de conducción para un lado él no tiene problemas para que ellos puedan pasar a trabajar dentro de la propiedad por el sistema de agua, y el Señor Alexander López manifestó que ya socializo con la Junta de Agua y están de acuerdo para terminar con el problema estando ambos de acuerdo firmaron la presente acta el día Jueves 16 de Enero de 2020.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha Emitida la Denuncia	No. Folio	Descripción punto de Acta	Resolución de Acta de Denuncia
p	27 de Enero 2020	221	<p>Hoy día Lunes 27 de Enero 2020; se presentó a Esta Dirección Municipal de Justicia el Señor José Mario Perdomo Gómez, con identidad No. 1305-1981-01301 se presentó para contestar demanda en su contra por tener un caballo en su propiedad y según el dueño lo estaba utilizando para halar café estando aquí presente el acusado se le interrogo hubo un dialogo y manifestó que el caballo es verdad que llevo a su propiedad pero por un caballo que tiene el y se lo golpeó, el caballo que se le acusa de robo llevo a la propiedad de Don Mario Perdomo el día Viernes 24 de Enero a las 10:00 a.m. y el día domingo a eso de 1:00 p.m. llevo el Señor Saúl Urrutia y les dijo que ese caballo era de Él y que él lo había perdido hablaron y se pusieron de acuerdo que el Señor Mario Perdomo se lo iba a comprar en 9,500.00 y le daba un plazo de 22 días para hacer efectivo el pago, se presentó el Señor Javier Osvaldo Henrique con identidad No. 0403-1970-00069 manifestando que él es el dueño del caballo y se lo había dado en venta a Saúl Urrutia y él no ha recibido dinero por eso no le ha dado carta de venta.</p>	<p>Los señores mencionados en la presente acta Mario Perdomo, Saúl Urrutia, Javier Osvaldo Henrique, después de dialogar llegaron al acuerdo que se le pague a más tardar en ocho días plazo a partir de hoy será el próximo Lunes 3 de Febrero a las 8:00 a.m. estando ambos de acuerdo firmaron la presente acta.</p> <p>Cumpliendo el acuerdo anterior el Señor Mario Perdomo quien era el demandado compro el Caballo al dueño el Señor Javier Henriquez.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha Emitida la Denuncia	No. Folio	Descripción punto de Acta	Resolución de Acta de Denuncia
	27 de Enero 2020	222	<p>Lunes 27 de Enero 2020</p> <p>Se presentó a esta Dirección Municipal de Justicia la Señora Doris Martínez vecina de Erandique Lempira, con residencia en el Caserío El Cementerio citada por la Policía Preventiva por decomiso de 20 botellas de guaro que llevaba para la comunidad de Jurtao, estando esperando a la persona que le iba a recibir el aguardiente y la aprehendió la policía y fue remitida a esta oficina municipal.</p>	<p>En el Depto. Municipal de Justicia se presentó la Señora Doris Martínez fue remitida por la Policía preventiva a esta oficina municipal para que se le aplique la multa por ser primera vez que se le encuentra traficando con ese tipo de bebida embriagante se le aplicó una multa de 1,000.00 Lempiras y si se le vuelve a encontrar por reincidencia serán 5,000.00 Lempiras que se le aplicaran y de seguir en lo mismo se remitirá para la Fiscalía. Por no andar efectivo en este momento se le dio plazo para el día de mañana Martes 28 de Enero a las 10:00 a.m.</p> <p>Presentándose a cancelar el día Martes 28/01/20</p>



*Daniel Arturo Cárcamo*  
Director Municipal de Justicia